

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios determinado.*

Para hacer constar que detectado error material en la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios determinado (Rf.<sup>a</sup>: PPC2401, publicada en BOJA núm. 31, de 13.2.2024), se procede a rectificar lo siguiente:

Donde dice:

5. Solicitudes.

5.1. Las personas candidatas deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial (T.E.O.) de la Universidad Pablo de Olavide.

Debe decir:

5. Solicitudes.

5.1. Las personas candidatas deberán presentar su solicitud en los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

El plazo de presentación de solicitudes empezará a partir de la publicación de esta corrección de errores.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla.